

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

### **515 Delegaciones para celebración de matrimonios civiles efectuadas durante el segundo semestre de 2023.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ponen en público conocimiento los Decretos de delegación del Alcalde-Presidente emitidos hasta la fecha desde el mes de julio del pasado año 2023, para que determinados Concejales celebren matrimonios civiles:

Delegación en el Concejal D. Jesús Soriano Vera: Decreto n.º 2023-267 de 23.12.23.

Villanueva del Río Segura, a 23 de enero de 2024.—El Alcalde-Presidente, Jesús Mariano Viciano Ortíz.